

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias

Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica para la actualización de la información publicada en el localizador de espacios industriales de Asturias (LINEA). LIC/2024/000005

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Área de Aceleración de Proyectos Estratégicos de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (Agencia), se interesó la contratación del servicio de asistencia técnica para la actualización de la información publicada en el localizador de espacios industriales de Asturias.

SEGUNDO.- Consta en el expediente, el preceptivo informe del Área interesada sobre la necesidad de la contratación, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Por Resolución de la Dirección Ejecutiva de fecha 18 de febrero de 2024, se acordó el inicio del expediente.

CUARTO.- Los servicios técnicos de la Agencia han elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que deben regir la precitada contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- La Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, que establece en los artículos 17 apartado I) y 24.2 como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, ejercer las facultades del órgano de contratación.

TERCERO.- El Decreto 197/2023, de 29 de septiembre, por el que se nombra como Director Ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana a don David González Fernández.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 7.5 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuesto Generales para 2024.

Vistos los antecedentes concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero.- Autorizar la celebración de la contratación del servicio de asistencia técnica para la actualización de la información publicada en el localizador de espacios industriales de Asturias, por importe máximo de CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (116.871,64 €), IVA e impuesto incluidos.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Agencia para 2024, por importe máximo de CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (116.871,64 €), IVA e impuesto incluidos.

Firmado Electrónicamente

David González Fernández. Director Ejecutivo